



## PROGRAMA DE EXENCIÓN MÉDICA DE COLORADO (CMEP, por sus siglas en inglés)

### Programa de exención médica de Colorado

Black Hills ofrece una tarifa de electricidad más baja a clientes residenciales con ingresos calificados con condiciones médicas que requieren un alto uso de electricidad y/o usan equipo médico esencial en sus hogares.

### Información sobre el Programa de exención médica de Colorado (CMEP)

El Programa de exención médica de Colorado (CMEP) está diseñado para reducir las facturas de electricidad de los clientes residenciales que cumplen requisitos médicos y de ingresos específicos. El programa CMEP es supervisado y administrado por Chronic Care Collaborative, una organización independiente sin fines de lucro.

#### ¿Quién puede participar?

Los clientes de Black Hills Energy pueden participar si tienen condiciones médicas que requieren un alto uso de electricidad y/o usan equipo médico esencial en sus hogares y tienen un ingreso familiar del 400 por ciento o menos de las pautas federales de pobreza.

#### ¿Qué tipos de equipos médicos para el hogar califican para el programa?

Además del equipo médico esencial en el hogar, el equipo que califica puede incluir la diálisis en el hogar, oxígeno, máquinas CPAP y sillas de ruedas eléctricas.

#### ¿Cuáles son los requisitos de ingresos para el programa?

Los clientes pueden calificar con un ingreso familiar del 400 por ciento o menos de las pautas federales anuales de pobreza.

| Tamaño del hogar | Límite de ingresos |
|------------------|--------------------|
| 1                | \$62,600           |
| 2                | \$84,600           |
| 3                | \$106,600          |
| 4                | \$128,600          |
| 5                | \$150,600          |
| 6                | \$172,600          |
| 7                | \$194,600          |
| 8                | \$216,600          |
| 9                | \$238,600          |
| 10               | \$260,600          |
| 11               | \$282,600          |
| 12               | \$304,600          |
| 13               | \$326,600          |
| 14               | \$348,600          |



### **¿Cuánta energía debo usar cada mes para calificar para el programa?**

No hay requisitos específicos de uso de energía para cualificar para este programa después que se hayan cumplido los requisitos médicos y de ingresos. Sin embargo, el programa CMEP ahorra dinero a aquellos clientes que usan, como promedio, más de 785 kilovatios-hora de electricidad por mes. Los clientes necesitan 12 meses de historial de facturación consecutivo con Black Hills Energy para establecer si el uso promedio es de 785 kilovatios-hora o más. Los clientes con un uso de energía mensual más bajo permanecerán en la tarifa residencial regular ya que esta es la opción de menor costo.

### **Si estoy inscrito en el CMEP, ¿cuánto pagaré de electricidad?**

Los clientes inscritos en el CMEP pagarán una tarifa plana de electricidad. La tarifa es de \$.11094 por kilovatio-hora de electricidad utilizada y estará vigente todo el año. Los participantes en el CMEP continuarán pagando todas las demás cláusulas y cargos en su factura de Black Hills Energy, incluido el cargo mensual del cliente.

### **¿Cómo solicito para el programa?**

Los clientes pueden descargar e imprimir una solicitud al [pulsar aquí](#). También puede comunicarse con Chronic Care Collaborative por teléfono al **303-993-5056** para pedir que se le envíe una solicitud por correo. Firme y llene el formulario del paciente (primera página) y pídale a su proveedor de atención médica que firme y llene el Formulario de Certificación del Proveedor de Atención Médica (el dorso de la página). Envíe su solicitud llena por FAX a Chronic Care Collaborative al **303-955-7538** o envíelo por correo a:

**CCC-Energy Program  
PO Box 461657  
Aurora CO 80015-9998**

### **Preguntas frecuentes:**

#### **¿Hay una fecha límite para las solicitudes?**

No. Las solicitudes se aceptan durante todo el año.

#### **Si se me acepta en el programa, ¿cuánto tiempo puedo permanecer en el programa?**

Si es aceptado en el programa, será renovado automáticamente cada año, hasta el año 3. En el año 3, los clientes deben presentar declaraciones juradas de sus ingresos y elegibilidad médica para permanecer en el programa.

#### **Si no se me acepta en el programa, ¿puedo volver a solicitar?**

Sí. Instamos a los clientes a que vuelvan a presentar una solicitud si cambian sus circunstancias médicas o sus ingresos familiares.



**¿Tiene acceso Black Hills Energy a mi ingreso personal e información médica?**

No. Su ingreso personal y su información médica son estrictamente confidenciales y solo los revisa Chronic Care Collaborative, el administrador del programa CMEP. Como tal, le pedimos que no envíe su solicitud a Black Hills Energy ya que no podemos procesar su solicitud.